

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

5103 *Resolución de 27 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una entidad.*

El «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 2016 publicó la Orden INT/660/2016, de 25 de abril, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones. Interpuesto recurso de reposición contra la misma, éste ha sido estimado con fecha 26 de mayo de 2016 en el sentido de anular el apartado primero de la citada Orden INT/660/2016, de 25 de abril. Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de la siguiente entidad:

Federación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación: Federación de Planificación Familiar Estatal. Sección: 2. N.º Reg. Nal: 764. Fecha de revocación de la utilidad pública: 26 de mayo de 2016.

Madrid, 27 de mayo de 2016.—El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.